CARTA DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACION VINCULADA AL “**GrupLAC**”

De conformidad la Resolución de Rectoría No. 432 de 2016, por la cual se adopta la política de tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, y conforme a las directrices de MinCiencias en el marco de la Convocatoria 957 de 2024 *“Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación”*, manifiesto de forma libre, consciente, expresa, informada y voluntaria que toda la información vinculada por el suscrito en la base de datos del GrupLAC del Grupo de Investigación XXXXXXX, en mi condición de *director,* es veraz y cierta; igualmente soy responsable de la misma y eximo de cualquier responsabilidad a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas frente a cualquier inconsistencia que ingrese a la base de datos en referencia; así mismo, mantendré indemne a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a sus funcionarios, y representantes por razón de cualquier reclamación, acción legal que surjan o se le causen, como resultado de la información suministrada.

Confirmo que la información vinculada al GrupLAC del grupo de investigación ha sido validada teniendo en cuenta los siguientes aspectos con relación al registro y vinculación de productos resultado de investigación:

* La producción vinculada al grupo corresponde a la obtenida por integrantes de la comunidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en los mismos se declara la filiación institucional.
* La información de los productos vinculados al grupo ha sido registrada conforme a lo establecido por MinCiencias, atendiendo las directrices y lineamientos de la Circular ODI No 07-2024.
* Las certificaciones adjuntas a los productos vinculados al grupo corresponden según las condiciones de existencia y calidad establecidos en la convocatoria.
* Todos los proyectos de investigación vinculados corresponden a proyectos institucionalizadas ante la ODI, trabajos de grado de maestría o tesis doctorales desarrolladas en la institución.
	+ En el caso de los trabajos de grado de maestría o las tesis doctorales están vinculadas por medio del estudiante como investigador principal.
* Los proyectos de extensión vinculados corresponden a iniciativas adelantadas desde el área de extensión de la universidad.
* Los libros y capítulos de libro resultado de investigación vinculados cuentan con el certificado emitido por la Universidad.
* Los trabajos de grado de pregrado y maestría, así como las tesis de doctorado dirigidas por integrantes del grupo y que han sido vinculadas al mismo, se encuentren registradas en el Repositorio Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, o cuentan con el debido soporte en el repositorio de producción del grupo.
* Se cuenta con las cartas de responsabilidad de información de los integrantes del grupo pertenecientes a la comunidad académica de la Universidad.

Adicionalmente, el grupo de investigación cumple con las *obligaciones* establecidas en el [Acuerdo 01 de 2023](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2023-001.pdf).

En constancia de lo anterior, acepto y autorizo el presente documento

Fecha:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo: |  |
| Cédula |  |
| Firma |  |
| Grupo de Investigación |  |